



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE  
VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA. NO. 39  
(Noviembre 27 de 2.009)  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
CONTRATACIÓN No. 39 DE 2009**

EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. 39 de 2009 – ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, CUSTODIA, RECOLECCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LAS CARTILLAS DE LOS EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN DE INGLÉS A LAS SIGUIENTES CIUDADES DEL PAÍS: BOGOTÁ, CALI, BARRANQUILLA, MEDELLÍN, MANIZALES, PEREIRA, CARTAGENA, ARMENIA, BUCARAMANGA Y SAN ANDRÉS, CUYAS PRUEBAS PRESENCIALES SE LLEVARÁN A CABO EL 19 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. SE ENTREGARÁN LOS EXÁMENES EN LA MAÑANA ANTES DE LAS 8:00 A.M. Y SE RECOGERÁN DESPUÉS DE LAS 12:00 P.M. DE SER NECESARIO, SE ENTREGARÁN LOS EXÁMENES DE LA TARDE ANTES DE LAS 2:00 PM Y SE RECOGERÁN A LAS 5:00 PM, Lo anterior de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en el respectivo Estudio previo y la presente invitación pública.

<b>APERTURA Y CONSULTA:</b>	<b>VIERNES 27 de NOVIEMBRE de 2009 a las 9:00 a.m.</b> Grupo Administrativa, piso 9º. Edificio Centro de Comercio Internacional. Calle 28 No. 13 –A 15
<b>CIERRE:</b>	<b>VIERNES 27 de NOVIEMBRE de 2009 a las 4:00 p.m.</b> Grupo Administrativa,, piso 9º. Edificio Centro de Comercio Internacional.
<b>DIRECCIÓN:</b>	Edificio Centro de Comercio Internacional Calle 28 No. 13 A-15, piso 9º. Grupo Administrativa.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de las garantías hasta el 19 de Diciembre. La contratación se dará por terminada al entregar las hojas de respuesta diligenciadas a la empresa certificadora en la ciudad de Bogotá

**LUGAR DE EJECUCIÓN** Bogotá, Cali, Barranquilla, Medellín, Manizales, Pereira, Cartagena, Armenia, Bucaramanga y San Andrés

**FORMA DE PAGO** Un único pago total, previo recibo a satisfacción del servicio debidamente certificado por el Supervisor del contrato y presentación de la factura o cuenta de cobro. Para que el Ministerio proceda a realizar el pago del precio del contrato, el Contratista debe haber cumplido satisfactoriamente con las



condiciones contractuales y compromisos asumidos en la invitación pública y estudios previos.

Las ofertas se deberán depositar, en sobre cerrado, en la urna destinada para este fin ubicada en el Grupo Administrativa, piso 9º. Edificio Centro de Comercio Internacional. Calle 28 No. 13 –A 15, a más tardar el día viernes 27 de Noviembre de 2009 a las 4:00 p..m.

**REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR:** Podrán participar en esta invitación personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:

De conformidad con el Decreto 229 de 1995 de Decreto 1620 del 2003, el Proponente deberá adjuntar copia de la resolución del Ministerio de Comunicaciones que autoriza la operación de este tipo de operaciones.

De igual forma el proponente deberá anexar 2 certificaciones de experiencia, de servicios iguales ó similares al del presente proceso, y

### **PERSONA JURÍDICA**

- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Hoja de vida para personas jurídicas en formato de la función pública
- Registro Único Tributario
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio .
- Certificado del revisor fiscal o en caso de no ser necesario el revisor fiscal por normatividad del representante legal donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales. Esto en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789/2002 y artículo 1º de la Ley 828/2003 y Aportes Parafiscales cuando es entidad.
- Certificación Bancaria de Cuenta corriente o Ahorro para consignar los pagos, la cuenta debe estar a nombre de la persona jurídica.

GD-FM-9-v0



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
República de Colombia

- Carta de autorización dirigida al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la consignación de los pagos suscrita por el representante legal.
- **PERSONAS NATURALES**
- Fotocopia de la cédula
- Registro Único Tributario - RUT
- Hoja de vida en formato de la función pública
- Certificado pago de seguridad social y pensiones o copia de la PILA, artículo 50 de la Ley 789/2002 y artículo 1° de la Ley 828/2003
- Certificación Bancaria de Cuenta corriente o Ahorro para consignar los pagos, la cuenta debe estar a nombre del contratista.
- Carta de autorización dirigida al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la consignación de los pagos, indicando número de cuenta y tipo (ahorros o corriente)

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** El Ministerio efectuara las evaluaciones y, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, de conformidad con el inciso 3 del artículo 1 del decreto 3576 de 2.009 , previo el cumplimiento de los requisitos exigidos.

#### **DIRECCIÓN INTERNET**

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co) CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA en curso, con el título: CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. 39 de 2009 – PARA : CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, CUSTODIA, RECOLECCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LAS CARTILLAS DE LOS EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN DE INGLÉS A LAS SIGUIENTES CIUDADES DEL PAÍS: BOGOTÁ, CALI, BARRANQUILLA, MEDELLÍN, MANIZALES, PEREIRA, CARTAGENA, ARMENIA, BUCARAMANGA Y SAN ANDRÉS, CUYAS PRUEBAS PRESENCIALES SE LLEVARÁN A CABO EL 19 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. SE ENTREGARÁN LOS EXÁMENES EN LA MAÑANA ANTES DE LAS 8:00 A.M. Y SE RECOGERÁN DESPUÉS DE LAS 12:00 P.M. DE SER NECESARIO, SE ENTREGARÁN LOS EXÁMENES DE LA TARDE ANTES DE LAS 2:00 PM Y SE RECOGERÁN A LAS 5:00 PM., de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en la presente invitación y estudio previo, que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el Edificio

GD-FM-9-v0



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
República de Colombia

Centro de Comercio Internacional Calle 28 No. 13 A-15, piso 9°. Grupo Administrativa, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 3 del decreto 2474 de 2.008.

**Nota:** La información registrada en Internet sólo reviste carácter informativo. Para efectos de la presentación de la oferta.

**SANDRA PATRICIA RESTREPO RESTREPO**  
Coordinadora Grupo Administrativa

GD-FM-9-v0